

DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891 sof no unido built susp enionateixo

of subsystem to the substitution with the contraction. PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

es general y vide economicas, and 1703 (qestes viento) han quittedes tosas montres dabradores rerains. de la Camara, conforme à su Reglamento, and la Pueden ser socios de la Camara, conforme à su Reglamento, and de la Camara, conforme de la Camara, confor

todos los españoles que soliciten su inscricción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

solicited, on lo que afactar pue-

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna à la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

n situación do nuestras industrias Asamblea de las Cámaras de Comercio

the desired to the solution of the solution of

Ouinta sesión

La presidió el señor Angoloti, y una vez que fué leida el acta de la anterior, la mesa dió cuenta á la asamblea del resultado de la entrevista que la comisión nombrada por la misma habia tenido con el presidente del Consejo de ministros, acerca del proyrcto de emisión de billetes de banco.

Luego que habló el señor Angoloti, el señor Morote leyó una proposición que se condensa en los siguientes términos:

Primero Que las conclusiones presentadas por la asamblea de las Camaras al Gobierno, producto de una patriótica transación y de un gran espíritu de concordia, representan no las aspiraciones y deseos de las Cámaras de Comercio, sino las enmiendas que, á juicio suyo, son de todo punto necesarias en el proyecto del señor ministro de Hacienda.

Segundo Que la prórroga del privilegio del Banco de España y el obligar á este á que haga al Tesoro un préstamo de 150 millones de pesetas, lo consideran funesto para el comercio, para la industria y para el país.

Apoyada por el señor la Paliza, el señor Alonso Martinez hizo notar á la asamblea que entre las explicaciones del presidente y la proposición, hay una contradicción manifiesta, pues por aquellas se dá este asunto por terminado y la proposición la aplaza.. 19 291100 v Foult oh

El señor Angoloti manifestó que la asamblea había terminado su misión oficial cerca del gobierno, y habiendo rectificado

tos cercalos pueden y se les ofreces después el señor Alonso Martínez, propuso que á la proposición leida se añadiese la declaración de que, dado el caso de que el gobierno diese solución al asunto, el comercio y la industria de España se reservaria de hacer un acto ostensible contra el proyecto del senor ministro de Hacienda. dentanda do compra de jamen is

Sexta sesión

A bierta que firé, después de una detenida discusión, fué aprobada la proposición del señor la Paliza, haciendo constar su voto en contra el señor Alonso Pesquera novem us do antiusar obstac

Púsose á discusión un dictamen relativo á la cuestión social en el que predominan las ideas individualistas. 104 colas

Promovióse un ligero incidente entre el presidente señor Garcia Monfort y el señor Forcada, representante de la Cámara de Comercio de Salamanca, por solicitar el últime se discutiese el dictamen relativo á los tratados de comercio, al que puso término el señor marqués de Villa-Alcázar, demostrando á la asamblea. que, el acto realizado por aquel era puramente personal.—(Hubo muchos aplausos.)

Reanudado el debate sobre la cuestión social, fué aprobado y asimismo lo fueron también la mayor parte de las peticiones de la Cámara de Comercio de Sede vender has phodafoxiatencias de

bank in Séptima sesión selectes

La presidió el señor García Monforte y á petición del señor Rengifo, acordó la asamblea que de nuevo se discutiera el asunto referente al proyecto del señor ministro de Hacienda.

El señor Forcada leyó el dictamen de la Comisión que entien-

de en los asuntos relativos á los ferrocarriles. In to do christico cri

Al dictamen, que es muy extenso y muy notable, hizo oportunas observaciones el señor García Alix

Le contestó el señor Forcada en un buen discurso, citando entre otros casos de importancia, el de que el Estado paga más por el transporte de sus mercancias que cualquier particular.

En los demás abusos que las companías de ferrocarriles cometen, el señor Forcada hizo notar la extraña y caprichosa teoria del señor Isasa, que pregona la absoluta libertad de las empresas para hacer lo que les dá la gana.

Tambien hicieron observaciones al dictamen de la comisión los señores Alexandre, García Alix, Sainz de Rueda y Castellanos.

Se aprobó el dictamen del senor Forcada con breves adiciones.

Púsose á discusión el dictamen referente á la organización de la marina mercante y comercial, al que presentaron voto particular los señores Eizaguirre y Monner, que fué aprobado.

Propositive Octava sesión

Abierta que fué, púsose á discusión el dictamen de la comisión que entiende en la cuestión relativa á la urgencia de una ley de indemnización de perjuicios por causa de expropiación forzosa al comercio y á la industria, siendo aprobadas sus conclusiones May 10 085 100 V replant ent

Leido el referente à colegios especiales, tras de breve discusión se acordó someterlo á las Cámaras de Comercio en la asamblea próximaca oup solutiques

Tambien fué aprobado el que

egonal de estat y arenes molesto hace referencia á los aranceles de Cuba, Puerto Rico y Filipiremoditlad, perque todas, atan-

Siguió despues el de tratados de comercio que asimismo fué aprobado. unlas ob babillo in

Y habiéndose puesto á discusión nuevamente el preyecto de emisión de billetes, despues de una detenida discusión y dar por terminado este asunto, elevar atenta exposición à las Cortes pidiendo lo que han solicitado ya al gobierno las Camaras de Comercio en establicado y apio

Después el señor Presidente levantó la sesión dando por terminada la asamblea de las Cámaras de Comercio.

UNA EXPOSICIÓN

Celosa nuestra sociedad y la Cámara de Comercio de Salamanca por la defensa de los intereses que las mismas representan, he aquí la exposición que acaban de dirigir al gobierno de S. M. á propósito del nuevo itinerario de trenes que ha de comenzar á regir muy en breve en la península, con carácter de definitivo.

Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Las Cámaras de Comercio y Agricola de Salamanca, asociaciones reconocidas oficialmente por el gobierno de S. M. para la defensa de los sagrados intereses que patrocinan, à V. E. respetuosamente exponen:

Que han visto con singular complacencia la disposición de V. E. en viatud de la cual se ha concedido un plazo perentorio para oir reclamaciones á las corporaciones y particulares, acerca del nuevo itinerario de trenes

que con el carácter de provisional, ha publicado la Gaceta, sin
perjuicio de acordar el definitivo
una vez oidas las observaciones
de las mismas, por sí y á nombre de las comarcas y poblaciones interesadas en asunto que
tanto afecta á la vida de los pueblos, al comercio y á la industria en los mismos desarrollados.

SENA MILE

Pocas son las razones que habremos de aducir en apoyo de nuestra súplica, excelentisimo señor, usando de nuestro derecho para llevar al ánimo de V. E. el que la nueva organización del servicio ferroviario de esta provincia se ajuste á nuestra solicitud, en lo que afectar pueda á la línea de Medina á Salamanca, que ya no lo sean de su elevadísimo criterio, y más aún si se tienen en cuenta las ventajas que reportaría á los viajeros que acuden à los importantes balnearios de aguas minero-medicinales que la pueblan, cuyo contingente es numeroso en la época de estío, y menos molesto el viaje de los mismos que podrían hacer de día y con mayor comodidad, porque todas, absolutamente todas, de V. E. son conocidas. En oup objection ob

La ciudad de Salamanca esencialmente agricultora, ganaría mucho con que el nuevo itinerario de trenes se hiciera en la siguiente forma, porque lejos de irrogarse perjuicios á la companía ferroviaria, á los particulares y al comercio en general, son muchos y grandes los beneficios y comodidades que á todos

reportan:

«Que el tren correo que hoy llega á Salamanca á las cinco de la mañana, procedente de Medina, lo haga en lo sucesivo á las siete de la misma, partiendo para la última población á las ocho de la noche; y el mixto, que asimismo podía llevar la correspondencia, cual hoy lo hace, saliendo de Salamanca á las cinco de la tarde, y regresa al siguiente día á las ocho y treinta de la manana, lo hagan en lo sucesivo á las cinco de esta misma mañana, para retornar de Medina á las ocho de la noche; en combinación con los de la línea del Norte y de Madrid.»

Considerando, pues, factible y de justicia esta nuestra solicitud, las Cámaras de Comercio y Agrícolas de Salamanca.

Suplican á V. E. encarecidamente, se sirva tener por formulada, dentro del plazo legal, la presente reclamación, y en su consecuencia disponer que el servicio de trenes entre la estación de Salamanca y Medina, se haga con carácter de definitivo, en la forma y horas que se dejan mencionadas en el cuerpo de esta instancia.

Así lo esperan obtener de la recta justificación de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Salamanca 26 de Mayo de 1891. —El presidente de la Cámara de Comercio, Matías Prieto.—El presidente de la Cámara Agrícola, José Villar.—El secretario general de la Cámara de Comercio, Francisco Núñez.—El secretario general de la Cámara Agrícola, Agustín Pérez de Agreda.

BUEN EJEMPLO!

Ahora que el clamoreo del país es general y pide economías; ahora que caminamos derechitos á la bancarrota con tentos proyectos económicos como se ciernen en las cortes; ahora, en fin, que los contribuyentes satisfacen el cuarto trimestre de la contribución territorial y de subsidio, que tanto ago via á los pueblos y que tan mal parada deja la producción, por ser imposible ya soportar las enormes cargas que sobre la nisma pesan, descubrese un verdadero despilfarro ocurrido en el más alto cuerpo colegislador, en la Camara del Senado.

Pocos días hace que aprobó en sesión secreta la siguiente cuenta de su presupuesto interior de gastos que se refiere á los meses de Julio á Diciembre de 1891.

Calefacción, 50.000 pesetas. Al pintor Watteler, 57.970.

Al tapicero, 61.823.

Al carpintero, 34.983.

Obras en los coches de gala, 9750.

Al constructor en hierros, 12.911.

Y otras varias partidas más que en suma se elevan á 250.000 pesetas.

¡Y es el Senado la Cámara que goza de más fama de económica, de mejor administrada y la que hace mayores ahorros!

¿Qué suceder i en el congreso cuyos gastos de material son mayores aun?

¡Que lo propio en los ministerios, en las direcciones y hasta en
los ayuntamientos de las principales poblaciones inclusó el de la
nuestra, á donde con tanto interés
les lleva á determinadas personalidades para ocupar un puesto en los
escaños, a pesar de no ignorar que
los cargos son gratuitos y honoríficos?

Verdad es que en España tenemos libertad por doquiera y es un país suelto; pero es muy lastimoso, muy triste y muy censurable lo que se registra en la administración del Estado.

Las economías se imponen en todas partes; y por eso creemos que dentro del decoro con que necesitan vivir aquellos centros, al que jamás seremos opuestos, pueden y deben economizarse sumas muy respetables que no vendrían mal para cubrir otras atenciones de más

LADED SELECAL

inmediata necesidad y más urgentes

SECCION agricola-comercial-industrial

Por noticias que alcanzan al 23 del que fina hoy, sabemos que los vientos, los fríos y las nieves han causado serias pérdidas á los sembrados de la vecina república. La temperatura con aquel motivo descendio á seis grados bajo cero, y lo mismo las frutas, que las cebadas y los trigos, se hallan en pésimo estado.

Los fuertes vientes han quitado también muchos jugos á la tierra, y las lluvias que caen en ellas, lejos de beneficiarla por la aspereza del temporal, aumentan el atraso de los sembrados.

Los precios de los mercados por dicha causa han mejorado en todas las regiones, y los compradores, ante el temor de un desenlace funesto, se disponen à acaparar cuantos cereales pueden y se les ofrecen.

No es dificil, pues, que ante tules noticias los mercados de nuestra península se animen.

Por esta causa ya se acentúa el alza en algunos de ellos

Varios industriales castellanos recorren los pueblos de Galicia en demanda de compra de jamones por lo subido que es el precio de este artículo en muchas poblaciones de España.

la mayor parte de la moneda que dan en pago de aquella mercancia, parece resultar en su mayoría falsa.

Damos la voz de alerta á los almacenistas de lesta región, por si llegara el caso de que fueran visitados por tan leales compradores.

romovnesser inolden

El Boletin semanal de estadística y mercados que publica la Dirección general de agricultura y corresponde á los días que modían entre el 10 al 16 de Mayo, dice en su sección de noticias lo siguiente, por lo que respecta á nuestra provincia:

«Las sementeras presentan en general bastante buen aspecto, excepción de la cebada, que se halla en muy mal estado por efecto de las heladas. Si en la segunda quincena del mes actual sobrevienen lluvias, se espera una buena cosecha. En expectativa del resultado de ésta, los labradores se retraen de vender las pocas existencias de cereales que les quedan, siendo por esta causa escasas las transaciones que de este producto se verifican, y sostenidos los precios » Así se escribe la historia.

Nosotros suponemos, en cuanto á los sembrados, que el colega debe haberse referido á los partidos judiciales de Vitigudino, CiudadRodrigo y parte del de Ledesma, en cuyos puntos nada habremos de contestar á su aserción; por que en los de los demás, en aquella época, ocurría todo lo contrario; lo mismo las cebadas que los trigos y que toda clase de sembrados, precisamente no podían estar en peo res condiciones, rojos en su totalidad y próximos á secarse. Hoy por hoy, gracias á las últimas lluvias han sido repuestos algún tanto.

Por lo que respecta à las pocas existencias que dice obran en poder de los labradores, el colega se equivoca de medio á medio. ¡Cuántas gracias á Dios darian hoy gustosos nuestros labradores rurales, si en sus establos poseyeran las precisas, nada más, para el sostenimiento de sus ganados!

Porque ni siquiera conservan un chocho, y el pienso que á aquel su-ministran, lo toman al fiado bajo la responsabilidad de ese mismo ganado.

La Dirección general no sabe, no puede formarse una idea de cual es la situación de nuestras industrias rurales. Hay que verlo sobre el terreno para convencerse de la miseria que asola á nuestros labradores.

Desde los centros todo se vé de color de rosa, y en las poblaciones rurales no se ven más que hambres y miserias.

El Instituto agrícola catalán de S. Isidro deseoso de reanudar las reuniones agricolas, que en fecha ya remota con tanto exito celebró en Manresa, Reus, Figueras y Lérida y que con tanta brillantez se resumieron en la exposición general catalana que tuvo lugar en 1872 en los Campos Elíseos de Barcelona, ha resuelto celebrar en aquél importante centro en los días 5 al 12 inclusive del próximo mes de Julio, coincidiendo con la fiesta mayor de dicha ciudad, una reunión ó asamblea que à la vez que revista toda la importancia de una fiesta agrícola regional, reuna el doble interes de presentar á los ojos de los labradores un estudio práctico de los n.e. dios con que, así en el país como en el extranjero, se cuenta para combatir las plagas que afligen à la agricultura y muy particularmente de los que se emplean para salvar nuestra riqueza vinícola y regenerar nuestra decaida viticulran funesto para el comercios na

Abarca el plan de esta reunión agrícola:

l' Pruebas y concursos de arados y máquinas agricolas destina das principalmente al cultivo de la vid y del olivo.

2° Exposición de máquinas é instrumentos agrículas de aplicación principalmente á la fabricación de vínos y aceites.

3º Pruebas y concursos de aparatos y medios empleados para combatir las enfermedades criptogámicas

- 4º Exposición de abonos y sustancias propias para combatir las enfermedades y plagas de los vegetales en general y principalmente de la vid y del olivo.
- 5º Exposición de productos agricolas como resultado de la aplicación de los medios indicados en los artículos anteriores.
- Exposición y concursos especiales de vinos, aceites y alcoholes de viuo.
- 7° Impresos, manuscritos, planos, mapas y estados referentes á todo lo que es objeto de esta reunión. ale alueir . nord ale el a voissage
- Discusiones públicas de caracter familiar sobre les temas que después se expresarán.
- 10 Concursos de braceros, aradores, podadores é ingertadores.

He aqui ahora los temas que han de ser objeto de discusión:

- 1° Medios para la reconstitución y cultivo de las viñas.
- Medios prácticos para la elaboración y conservación de nuestros vinos.
- 3° Suponiendo que tuviera que abandonarse el cultivo de la vid, qué cultivos podrían sustituir á aquél. de la reales. Media et la partir de la partir dela partir de la partir de la partir de la partir de la partir dela partir de la partir dela partir dela

¿Podrían dedicarse las tierras á la ganadería? En tal caso ¿qué clase de ganado sería más conveniente? ten, Buda, 14, farmadiado Perez Norga

Noticias Generales

En el número próximo publicaremos las conclusiones que, aprobadas por la asamblea de las cámaras de comercio, presentó para su discusión la comisión nombrada al efecto, encargada de dictaminar acerca del tema ferrocarriles, y de la cual ha sido ponente el señor don Juan Diaz Forcada, representante de la Camara de Comercio de Salamanca.

El eriginal de que hoy disponemos nos priva del gusto de hacerlo en el presente número.

en Charlengele obesidenten Para in the

Hemos recibido copia de la protesta que el comercio español de vinos en París dirige al ministerio de España contra los gastos enormes que ha costado á la Hacienda patria la instalación de las Estaciones Enotécnicas, y contra las cuarenta, cincuenta o sesenta mil pesetas que sigue costando el mantenimiento de cada una de ellas.

Su mucha extensión nos priva del gusto de reproducirla en nuestras columnas.

El comercio de Sevilla, entusiasta por la colectividad, puesto que todo él forma parte de aquella Cámara Comercial, ha denunciado por conducto de esta, única autorizada para ello, el hecho de haberse introducido por aquella aduana durante el mes de Abril último, 26.908 kilogramos de aceite de algodón en tres diversas partidas, por temor á que el expresado artículo se aplique al consumo, mediante mezcla con el aceite do oliva.

Está dispuesta à que si así sucede, llevar el asunto á los tribunales por los muchos perjuicios que puede irrogar á los comerciantes de buena fé, y por los que pudieran también afectar à la salud pública.

Bien se conoce que hay unión en aquellos laboriosos industriales y comerciantes.

Contra lo terminantemente prohibido por la dirección general de contribuciones, es lo cierto que pocos días se pasan sin que en los periódicos no veamos anunciada la Gran lotería de dinero de Hamburgo, que tantos desengaños ha producido á las personas que han tomado billetes de la misma.

Nosotros como estamos en el deber de aconsejar á nuestros lectores se abstengan en absoluto de tomar parte en aquella, porque es un verdadero engaño manifiesto el tal sorteo, rogamos también al señor Delegado de Hacienda se sirva ordenar la prohibición del anuncio de la misma en los periódicos de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por la superioridad.

Y al decir esto, entiéndase muy bien que no lo decimos por apasionamiento; en nuestro poder obran antecedentes que gustosos exhibiremos á quien nos los pida para que se convenzan de nuestro aserto.

En Santander atendiendo á la carencia de ganados, ha subido el precio de la carne 10 céntimos en kilo.

Véndese allí la libra castellana à 80 céntimos, y el ayuntamiento ante la imposición que parece ejercer el gremio de tablajeros de dicha ciudad en los vecinos de la misma, piensa establecer por cuenta propia despachos de aquel artículo para cortar de raiz los abusos que de ordinario comete el repetido gremio.

He aquí una reforma que debiera de hacerse en esta población; mucho ganaría el vecindario, más ventajas serían las de los ganaderos y de una vez se mataría ese empeño que parece el prurito de ciertos abastecedores que como el del gremio de tablajeros hace años que impera en Salamanca con perjuicio gravísimo de la pobla-

ción y de los consumidores.

Al comenzar la semana que finó ayer, estuvo algún tanto animado el mercado de trigos en esta plaza, vendiéndose, que sepamos, una partida de él á 42 reales, (500 fanegas) y alguno que otro, muy poco, se sigue vendiendo para el consumo á ese mismo precio.

Y á 42 reales es probable que á la hora en que escribimos estas lineas, se haya aceptado también la compra

de 200 fanegas más.

Por eso esa misma cantidad fijamos en el cuadro correspondiente.

La especulación retraida: dicesenos que casi, casi, ni aun á 41 podría hoy aceptar oferta alguna ante las satisfactorias noticias que se tienen del estado de los sembrados.

Los demás granos, aunque sostenidos, con tendencia á bajar por lo

ameno del temporal.

En los partidos judiciales sucede otro tanto, y nos lo prueba, que de ninguno de ellos hemos recibido noticia de precios.

Verdad es que la mayor parte de los mismos han debido ser muy poco concurridos, por haber sido generales las aguas, que tanto han beneficiado y estan beneficiando á todas las comarcas.

La continuada lluvia diminuta que

desde el jueves último está cayendo sobre nuestros sembrados, nos hace presagiar, si después el temporal se convierte en ameno y propio de la estación, una recolección satisfactoria para nuestros labradores, quienes nace quince días por la falta de aquellas, veían en todos los sembrados defraudadas sus esperanzas.

Gracias à Dios que la Divina Providencia ha venido á tiempo á remediar un mal cuya consecuencia y cuyos funestos resultados ya había. mos empezado á lamentar.

En toda esta provincia y limítrofes los sembrados hoy con motivo de las lluvias que los bañan se hallan en muy excelentes condiciones.

El presidente del Consejo de ministros, ha leido en la alta camara el proyecto de ley fijando las horas de trabajo a los niños y á las mujeres.

A los primeros se les prohibe tomar parte en los subterráncos y minas, y el nocturno á los jóvenes de ambos sexo smenores de dieciseis años.

Nuestro querido compañero de redacción don Arsenio Huebra disertó en la velada literaria que tuvo lugar el miércoles último en el Casino de la Unión, à cerca del tema la Cuestión social; quien con frase correcta y facil palabra, como él sabe hacerlo, desarrolló aquel en un extenso y ámplio discurso que agradó á la mucha y escogida concurrencia que por completo llenaba el local donde tuvo lugar la reunión.

El señor Huebra que se expresó en un todo conforme con las ideas expuestas por nosotros en las columnas de nuestra revista, fué muy aplaudido al terminar su discurso.

Nosotros, por un acto de delicadeza, nos vemos precisados á no decir ni una sola palabra de los periodos que sustentó nuestro compañero, por el so lo hecho de que con él compartimos los trabajos para la confección de nuestro periódico. y toda clase ae maduiaria.

La Liga de Contribuyentes de Madrid ha elevado á las cortes respetuosa súplica para que niegue su aprobación al proyecto de ley de emisión de billetes del Banco de España.

Entiende que se ha procedido en este asunto sin ninguna meditación necesaria y que ni siquiera ha podi do presentarse el proyecto con autorización expresa de la junta general de accionistas, como para este y otros casos de tanta gravedad lo determina el artículo 60 de sus estatutos.

Combate el proyecto en los tres puntos que comprende la emisión indefinida de billetes, la prórroga del privilegio y el anticipo, considerandole en conjunto como innecesario y ruinoso y temiendo que si no se procede con gran prudencia llegue el caso de que ese suntuoso palacio que acaba de levantarse en la calle de Alcalá de Madrid se convierta pronto en lúgubre panteón de la fortuna propia y agena.

La Liga de Contribuyentes pronuncia tambien su voto contra el proyecto, porque el gobierno no acomete importantes reformas en los organismos y servicios administrativos que produzcan verdaderas economías, tan cuantiosas como son necesarias para llegar al desideratum de nivelar los presupuestos acabando con esos continuados y escandalosos déficits y porque el ministro de Hacienda sigue ese funesto derrotero que nos lleva á la ruina.

Nuestros colegas locales en los últimos días han dado la noticia de que caritativas personas, sin duda compadecidas de la situación tristísima en que se hallan los reclusos de esta carcel, han suministrado á los presos ranchos extraordinarios y repas con que cubrir á muchos de ellos sus desnudas carnes, hasta el punto de elogiar de una manera prodigiosa tan loable conducta.

Nosotros que no acogemos en nuestras columnas estos rasgos de generosidad porque entendemos que las limosnas deben de hacerse con la mayor reserva, y á ser posible que lo que dá la mano derecha no lo sepa la izquierda, cuya dádiva es así más estimada por la Providencia, habremos de hacer constar que es improcedente y poco correcta la conducta de nuestros colegas y más aún la de los donantes, quienes por regla general, para hacer público su rasgo humanitario, suelen comunicarlo á la prensa periódica para su publicación.

Los que esto hacen, entiéndase bien, no son ellos los verdaderos bienhechores, son los mandatarios de alguna última voluntad piadosa, cuyos testadores así lo han dejado consignado en testamento, pero que el rasgo de generosidad procuran apropiarlo para sí ante la opinión aunque sea en perjuicio de sus mandantes, y en descargo de las conciencias de cstos.

Y la donación á que al principio nos referimos procede de haberlo dispuesto así en su postrer testamento una sexagenaria, hace poco fallecida.

Nosotros sabemos de muchas personas de esta capital que suministran y han suministrado cuantiosas limosnas, muy cuotidianamente, con la mayor reserva, y no revelamos jamás sus nombres, porque en justicia así debemos de hacerlo en gracia á su heroismo humanitario y porque enteramente estamos conformes con el silencio de su conducta.

Estos son los verdaderos padres de

los pobres. Los que por el contrario hacen público alarde de su rasgo de generosidad aplicable preferentemente à la beneficencia, ó no es suya como antes decimos la cantidad de que hacen donación, ó esa misma cantidad ha sido mal adquirida, prefiriendo en consecuencia desposeerse de ella ante el remordimiento que les embarga y hasta en descargo de algún agravio que les atormenta.

Por eso aplaudimos muy de veras à las asociaciones o conferencias religiosas, porque en las colectas de sus reuniones depositan el óbolo sus asociados sin saber ninguno de ellos la cantidad con que ha contribuido para el sostenimiento de las mismas.

NUEVA DROGUERIA

FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO

Doctor Martin y Bernardo de Dios 38. Plazuela del Teatro del Liceo, 38 SALAMANCA

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacénticas, nacionales y extranjeras, perfumeria, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles y barnices. Il and a shability A

ESPIGADERO Se arrienda el del término de Porquerizos del Zurguén, para cerdos y ganado lanar, con aguas permanentes. El que desee contratarlo puede entenderse con don Prudencio Escribano, en Aldeatejada.

Salamanca—Imp. de NUNEZ

FUNDICIÓN DE HIERRO

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

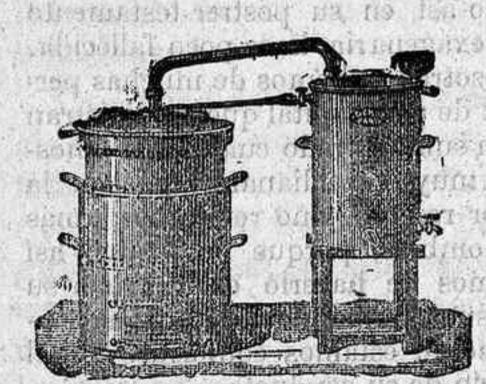
SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)



DESPACHO

DEPOSITO

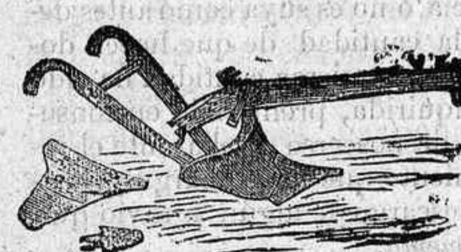
de daeroxe expens endend toffes 121. MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

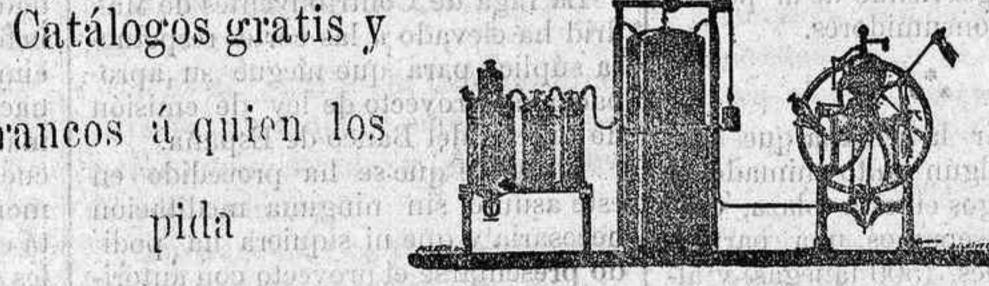
Acera de Recoletos, 6

Máquina de vapor locomóvil

Alambique Maquinas de vapor, Bombas, Presas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquiaria.



Arados



Aparato para gaseosa, continu ocon, embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletin de Ventas de Bienes Nacionales,, en la imprenta de este periódico.

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Vinda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficacisima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depesitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Drogueria de D. Ignacio S. Fuentes - Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.-Precio del bote

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su sredito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUA-RENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y n Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

I TODOS LOS ENTERMOS

convienc tomar el

Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesia, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del higado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo uyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomia al aspecto y frescura de la más robusta juventud Se hala de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacen de drogas de DON IGNACIO SANTIA-GO FUENTES, Plazuela del Corrillo, núm. 22.

SECCION

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Fuen- tesahuco	Gindad-RO- drigo	Can- talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo) Id. sin peso, fanega (añejo) Id. estación, 94 libras Id. mercado Id. barbilla Id. rubión. Guisantes Cebada Centeno	42 » 38 38 32 37 100—240 » 70 » 82 50 3	40 30 31 32 34 38 38 140 2000 1200 90 240 60 55 76 3 4'50	40 30 32 32 38 100—160 1250 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	40—41 » 38 » 34 33 35—36 70—110 » » % 80 » 80 » 2 50 »	42 » 42 » 38 34 33 36 160—200 » » » » » »	» » 55 » 82 •	34 37 100 1000 1300 60 160 » 74 » 2 50 4—3	33 34 37 90 30 100 180 30 30 34 37 90	1600 1300 90 130 60 48 74 5	» 42 50 » 36 — 38 33 — 34 35 32 — 33 100 — 200 » » % 64 60 70 » 4 5 — 50	33	33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 34
Vine, cántare. Harina de primera, arroba	·24 14 50	18 15	**************************************	20	12 15 50	20 »	16—20	14	18 19 1 17 mg	12-16 n	15-50	1 15 103